

Las defixiones de la Necrópolis de Llanos del Pretorio

SERGIO GARCÍA-DILS DE LA VEGA
UNIVERSIDAD HISPALENSE

Las tablillas de maldición (*tabellae defixionum*) son piezas inscritas generalmente en plomo, en forma de pequeñas y delgadas láminas, destinadas a influir, por medios sobrenaturales, en las acciones o el bienestar de personas o animales en contra de su voluntad. Usualmente denominadas *defixiones*, el término latino para referirse a estas piezas es *devotio*, asociado a imprecaciones, maleficios, hechizos y conjuros, esto es, al mundo de la magia y el sincretismo ajeno a la ortodoxia de la religión pública y oficial controlada por el poder establecido. Éste suele considerar ilícitas, sospechosas y delictivas las prácticas mágicas, a pesar de que se trataba de una actividad universal empleada independientemente del grupo social, capacidad económica, tradición cultural o época. Estos documentos se encuentran por todo el Imperio romano, redactándose tanto en griego como en latín, sin que falten testimonios en celta, fenicio, osco, púnico o ibérico.

La *defixio*, y la tablilla (*tabella*) que la recoge, es el producto final de todo un proceso, del que hemos perdido sin embargo elementos fundamentales como todo lo relativo a los aspectos orales del ritual—invocaciones, oraciones—, o el papel representado por el experto, el hechicero, en su concepción y ejecución. En estos textos se invocaba a dioses, semidioses, *daemones* y otros seres sobrenaturales y oscuros, tanto grecolatinos, como indígenas u orientales, deidades propias del inframundo, de las potencias telúricas y maléficas, del imperio de los muertos (*Dii Inferi*): Hécate, Plutón, Mercurio, Proserpina. También se recurre a deidades del panteón oficial—Neptuno, Júpiter, Minerva, etc.— o del entorno local, así como a las almas de los difuntos y genios, a veces con interesantes sincretismos que llegan a incluir con el tiempo al propio Cristo, ángeles y santos.

Los lugares de depósito suelen ser, en consecuencia, espacios de contacto o transición entre el mundo natural y el inframundo, en sitios que proporcionan acceso directo a los espíritus que lo pueblan: pozos, manantiales, fuentes naturales, santuarios de deidades rurales y ctónicas. Con todo, el espacio privilegiado al respecto son las necrópolis y las tumbas, de cercanía física a los poderes de las tinieblas, preferentemente si el difunto había fallecido de muerte violenta o prematura.

Se conocen en el mundo romano más de 1600 maldiciones, casi 600 de ellas en latín. En Andalucía, hasta el momento teníamos documentadas dieciséis *defixiones* distribuidas en once localizaciones distintas, de un total de veintiocho conocidas en el conjunto de *Hispania*, a las que se suman ahora las tres piezas recuperadas *in situ* en la necrópolis de los Llanos del Pretorio.

Dos de estos textos mágicos, denominados A y C, se corresponden con listados de nombres, deduciéndose de su contexto y el soporte empleado—tablillas de plomo— su carácter de maldiciones. La *defixio* B, por su parte, se encuadra en la tipología más numerosa de las que han llegado hasta nosotros, maldiciones que buscaban garantizarse el éxito, mediante procedimientos mágicos y coercitivos, en disputas legales y judiciales, previniendo acciones hostiles o agresivas del oponente. En total, las tres piezas contienen los nombres de hasta treinta y cuatro personajes, tanto varones como mujeres, en general de origen latino o heleno, incluyendo también un ejemplo semítico y otro céltico. El estudio de estos *cognomina* sugiere que se trataba de individuos de extracción servil. Además, en la *defixio* C se nombra una familia bien conocida en *Corduba*, los *Annaei*.

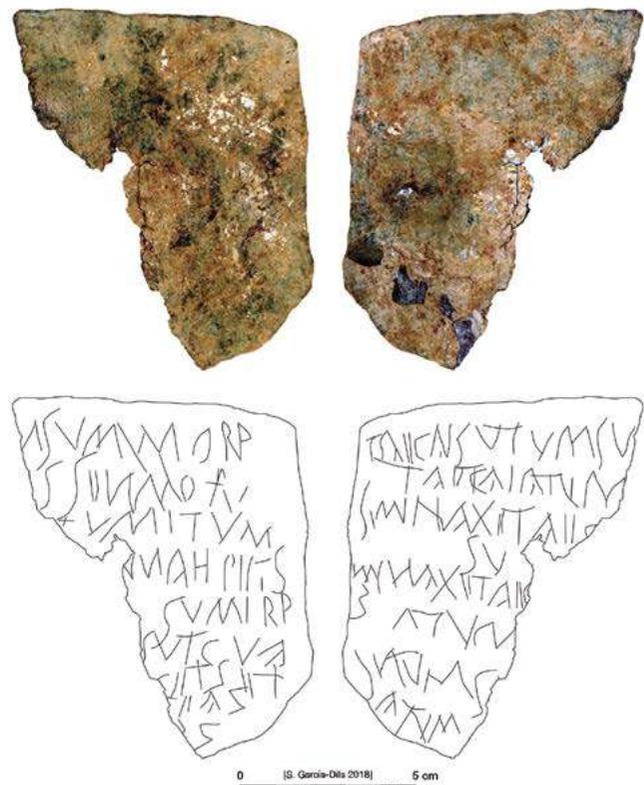


Tabella defixionum